



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

5154

Resolución de la directora general de Personal Docente de 23 de mayo de 2019 por la cual se emplaza a las personas interesadas en un recurso contencioso administrativo

Hechos

La señora Apol·lònia Sansó Capó ha interpuesto un recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. PA 160/2019 que se siguen por el procedimiento abreviado en el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma, contra la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 7 de agosto de 2018 por la cual se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de adjudicaciones de destinos para el curso 2018-2019.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. El artículo 45 de la Ley 39/2015, d'1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. PA 160/2019 que se siguen por el procedimiento abreviado en el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma, para que puedan comparecer en calidad de demandadas y personarse ante este juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo indicado, se las considerará como parte de los trámites no precluidos, sin que por ello se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que, si no se personan oportunamente, continuará el procedimiento en sus trámites, sin que sea necesario hacerles notificación de ningún tipo.
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 23 de mayo de 2019

La directora general
Rafaela Sánchez Benítez

